

**INFORME DE
MAGNITUDES
EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO
EN ANDALUCÍA**

10 de enero de 2019



INTRODUCCIÓN.

El Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género, elaborado en la Consejería de Justicia e Interior por la Dirección General de Violencia de Género, tiene como objetivo mostrar el alcance de dicha violencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la descripción detallada de sus principales indicadores, utilizándose como fuente la información disponible del Consejo General del Poder Judicial a través del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y la del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, todas ellas consideradas fuentes primarias. Atendiendo a dichas fuentes, solo se contempla como violencia de género los casos que se producen de manos de sus parejas o exparejas.

El informe pretende ser un instrumento estadístico, una herramienta de gestión que contribuya a facilitar la toma de decisiones en el largo y complejo camino de la erradicación de la referida violencia.

El informe se lleva a cabo bajo criterios de uniformidad y homogeneización de los indicadores que se analizan a efectos de permitir su comparación y el análisis evolutivo de los mismos a lo largo del tiempo, así como favorecer la visibilidad y el conocimiento del fenómeno de la violencia de género. A tales efectos, agrupa los datos y parámetros analizados en diferentes apartados, con la intención de que resulten accesibles y cercanos. Dichos apartados son los siguientes:

1. Mujeres víctimas mortales por violencia de género.
2. Circunstancias de las muertes de mujeres por violencia de género.
3. Menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre.
4. Denuncias y renunciaciones al procedimiento judicial de las mujeres víctimas de violencia de género.



1
MUJERES
VÍCTIMAS MORTALES
POR VIOLENCIA
DE GÉNERO



1.1. MUJERES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL.

En el año 2003 se inició la toma de datos sobre mujeres víctimas mortales por violencia de género, año en el que se produjo un cambio de criterio en la recogida de información sobre casos de fallecimiento por dicha causa. Atendiendo a la información disponible del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, se extraen los siguientes datos:

Tabla 1: Víctimas mortales por violencia de género. Evolución interanual.

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	
		Casos	% s/TOTAL
2003	71	13	18,3%
2004	72	19	26,4%
2005	57	9	15,8%
2006	69	21	30,4%
2007	71	8	11,3%
2008	76	9	11,8%
2009	56	14	25,0%
2010	73	17	23,3%
2011	62	17	27,4%
2012	52	8	15,4%
2013	54	11	20,4%
2014	55	10	18,2%
2015	60	14	23,3%
2016	49	5	10,2%
2017	51	7	13,7%
2018	47	12	25,5%
2019*	1	0	0,0%
TOTAL	976	194	19,9%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

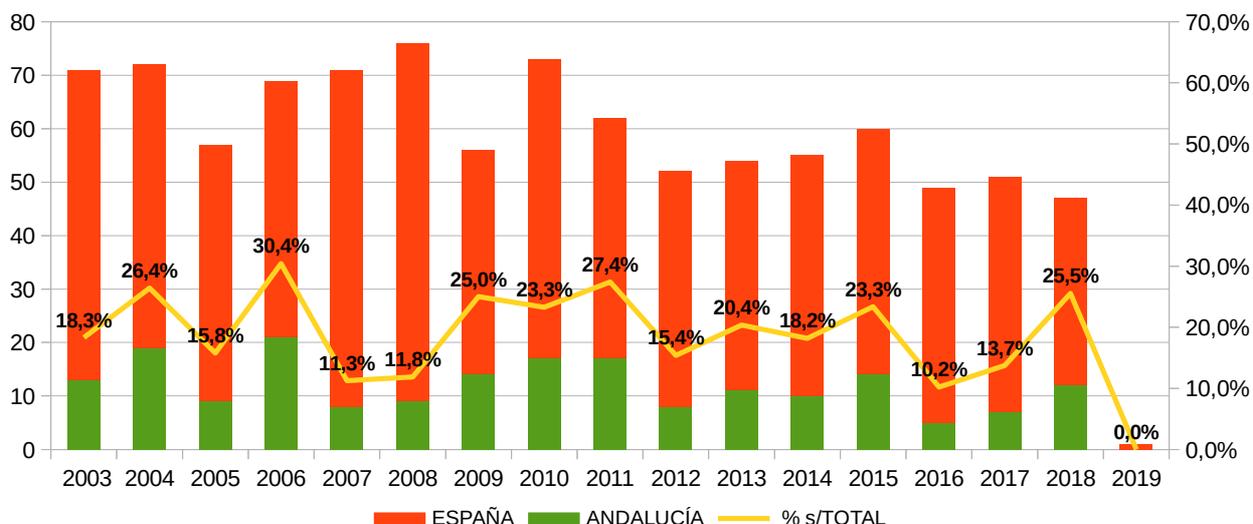
Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Desde aquel año hasta el momento de elaboración del presente informe, se han registrado un total de 976 casos de mujeres asesinadas en España víctimas de violencia de género, de los cuales 194 se produjeron en Andalucía, cifra que representa el 19.9% de los sucedidos a nivel nacional por dicho concepto.

La evolución anual de estos casos de fallecimiento en la Comunidad Autónoma no se ha producido de manera uniforme, sino de forma errática, como puede observarse en la tabla 1, oscilando entre 5 casos en 2016, año de menor número de registros del periodo considerado, y 21 en 2006 donde se registró el mayor número de casos. Este comportamiento es similar en cuanto a errático al que se produce a nivel nacional, que oscila entre los 47 casos de 2018 y los 76 de 2008. No obstante, se aprecia en este periodo una tendencia decreciente en el número de muertes con causa en la violencia de género, tanto a nivel andaluz como nacional.



Ilustración 1: Víctimas mortales por violencia de género. Evolución Interanual. Andalucía.



Se ha registrado durante 2018 la muerte de 47 mujeres por violencia de género en España, de las cuales 12 tuvieron lugar en Andalucía, lo que supone el 25,5% del total nacional. Andalucía es la región que concentra el mayor número de fallecimientos por causa de la violencia de género, seguida de Cataluña, con 7 casos y la Comunidad de Madrid, con 5 casos. Existe además un caso aún en investigación ocurrido en el año 2018. A fecha de publicación de este informe se ha contabilizado la muerte de una mujer por violencia de género en el territorio nacional en el año 2019, en la Comunidad de Cantabria.

1.2. MUJERES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL POR PROVINCIAS.

Como puede observarse en la tabla 2, en el período 2003-2019 la evolución en el número de muertes en las provincias andaluzas no registró un comportamiento uniforme a lo largo del tiempo. En términos absolutos, Málaga, Almería, Granada y Sevilla son las provincias con mayor número de muertes motivadas por la violencia sobre la mujer.

En el presente ejercicio Granada es la provincia que registra el mayor número de mujeres víctimas mortales por violencia de género de manos de sus parejas o exparejas al registrar 5 víctimas. Las provincias de Almería y Málaga cuentan cada una con dos casos mientras que Sevilla, Huelva y Jaén han registrado cada una un caso de muerte con causa en la violencia de género.



2

**CIRCUNSTANCIAS
DE LAS MUERTES
DE MUJERES
POR VIOLENCIA
DE GÉNERO**



2.1. CARACTERÍSTICAS JUDICIALES PREVIAS DEL HECHO.

En las estadísticas del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, la serie de datos relativa a las denuncias de las víctimas disponible comienza en el año 2006. Desde dicha fecha hasta enero de 2019, del total de los casos de muerte a nivel nacional, en tan solo el 26,5% de los mismos se había presentado denuncia previa. Este dato a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía es del 24,8%, 1,7 puntos por debajo del nacional.

Tabla 4: Denuncias previas en los casos de muerte. Evolución interanual

	ESPAÑA				ANDALUCÍA			
	TOTAL	SIN DENUNCIA PREVIA	CON DENUNCIA PREVIA	% DENUNCIAS/TOTAL	TOTAL	SIN DENUNCIA PREVIA	CON DENUNCIA PREVIA	% DENUNCIAS/TOTAL
2006	69	47	22	31,9%	21	14	7	33,3%
2007	71	50	21	29,6%	8	7	1	12,5%
2008	76	58	18	23,7%	9	5	4	44,4%
2009	56	42	14	25,0%	14	13	1	7,1%
2010	73	51	22	30,1%	17	13	4	23,5%
2011	62	47	15	24,2%	17	12	5	29,4%
2012	52	42	10	19,2%	8	8	0	0,0%
2013	54	43	11	20,4%	11	9	2	18,2%
2014	55	38	17	30,9%	10	8	2	20,0%
2015	60	47	13	21,7%	14	11	3	21,4%
2016	49	32	17	34,7%	5	3	2	40,0%
2017	51	39	12	23,5%	7	6	1	14,3%
2018	47	33	14	29,8%	12	6	6	50,0%
2019*	1	1	0	0,0%	0	0	0	0,0%
TOTAL	776	570	206	26,5%	153	115	38	24,8%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

En el año 2018, de los 47 casos de muerte por violencia de género registrados en el territorio nacional, en tan solo 14 había denuncia previa, lo que representa el 29,8% del total de los casos, siendo la propia víctima la que interpuso la denuncia. En Andalucía, en 6 de los 12 casos registrados consta denuncia previa, lo que representa el 50% del total.

En 11 de los 14 casos con denuncias previas acaecidos en el territorio nacional habían sido solicitadas medidas de protección, siendo finalmente adoptadas 9 de ellas. No obstante, en el momento de la muerte, solo estaba vigente 5 de las 9 medidas adoptadas. En la Comunidad Autónoma de Andalucía, en 3 casos se solicitaron medidas de protección, adoptándose en 2 de ellos.

En el caso de muerte que ha tenido lugar en 2019, no consta denuncia previa.



Tabla 5: Características judiciales previas. Año 2018.

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TOTAL VÍCTIMAS	47	100,0%	12	100,0%
CON UNA O MÁS DENUNCIAS PREVIAS	14	29,8%	6	50,0%
INTERPUESTAS POR LA VÍCTIMA	13	100,0%	6	100,0%
INTERPUESTAS POR OTROS	1	0,0%	0	0,0%
SIN DENUNCIAS PREVIAS	33	70,2%	6	50,0%
TOTAL CASOS CON DENUNCIA PREVIA	14	100,0%	6	100,0%
CONTINUACIÓN PROCESO	10	71,4%	4	66,7%
NO CONTINUACIÓN PROCESO	4	28,6%	2	33,3%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL CASOS CON DENUNCIA PREVIA	14	100,0%	6	100,0%
SE SOLICITARON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	11	78,6%	3	50,0%
SE ADOPTARON	9	81,8%	2	66,7%
NO SE ADOPTARON	2	18,2%	1	33,3%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%
NO SE SOLICITARON	3	21,4%	3	50,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL CASOS CON MEDIDAS ADOPTADAS	9	100,0%	2	100,0%
VIGENTES	5	55,6%	1	50,0%
NO VIGENTES	4	44,4%	1	50,0%
POR RENUNCIA DE LA VÍCTIMA	1	0,0%	0	0,0%
POR FIN DEL PERIODO DE VIGENCIA	3	75,0%	1	100,0%
POR OTROS MOTIVOS	0	0,0%	0	0,0%
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDAS DE ALEJAMIENTO	5	100,0%	1	100,0%
SIN OPOSICIÓN DE LA VÍCTIMA	1	20,0%	0	0,0%
CON OPOSICIÓN DE LA VÍCTIMA	2	40,0%	0	0,0%
NO CONSTA	2	40,0%	1	100,0%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS MORTALES.

En el periodo comprendido entre los años 2006 y 2019, tanto a nivel nacional como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mayor concentración del riesgo de muerte de la víctima se ha producido en los tramos de edad comprendidos entre los 21 y los 50 años, concretamente con el 71,4% de concentración en España y el 70,6% en Andalucía.

Es significativo que se hayan producido casos de muerte en mujeres mayores de 85 años y menores de 16 años en España, con 3 y 2 víctimas mortales en cada tramo de edad. En Andalucía no se ha registrado víctima alguna en estos tramos en el periodo considerado.



Tabla 6: Tramos de edad de las mujeres víctimas mortales. Periodo 2006 - 2019

TRAMOS DE EDAD	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	TOTAL	% EDAD S/ TOTAL	TOTAL	% EDAD S/ TOTAL
< 16	2	0,3%	0	0,0%
16 – 17	3	0,4%	1	0,7%
18 – 20	23	3,0%	3	2,0%
21 – 30	163	21,0%	33	21,6%
31 – 40	211	27,2%	36	23,5%
41 – 50	180	23,2%	39	25,5%
51 – 64	99	12,8%	21	13,7%
65 – 74	58	7,5%	11	7,2%
75 – 84	34	4,4%	9	5,9%
> 85	3	0,4%	0	0,0%
TOTAL	776	100,0%	153	100,0%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Centrándonos en el año 2018, de las 47 mujeres fallecidas por violencia de género a nivel nacional, el 64,4% de las víctimas eran nacidas en España. En Andalucía, este porcentaje se eleva al 75% de las víctimas registradas.

A nivel nacional, 29 de los 47 casos de muerte se han producido en los rangos de edad de las víctimas comprendidos entre los 31 y los 50 años. En Andalucía, el rango de edad más frecuente, es el comprendido entre los 41 y los 50 años, rango en el que se sitúan 5 de las 12 víctimas mortales.

En el 63,8% de los casos mortales a nivel nacional, agresor y víctima eran pareja en el momento del hecho mortal y en el 59,6% de ellos, las referidas muertes tuvieron lugar en régimen de convivencia. En Andalucía, en 8 de los 12 casos acaecidos víctima y agresor eran pareja, constanding además que 6 de ellos tuvieron lugar en régimen de convivencia.

La víctima de 2019 era nacida en el extranjero, tenía entre 21 y 30 años, no era pareja de su agresor y no convivía con él en el momento del hecho mortal.



Tabla 7: Características de las víctimas. Año 2018.

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TOTAL VÍCTIMAS	47	100,0%	12	100,0%
PAÍS NACIMIENTO: ESPAÑA	30	63,8%	9	75,0%
PAÍS NACIMIENTO: OTROS PAÍSES	17	36,2%	3	25,0%
EDAD <16 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 16-17 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 18-20 AÑOS	1	2,1%	1	8,3%
EDAD 21-30 AÑOS	6	12,8%	3	25,0%
EDAD 31-40 AÑOS	12	25,5%	2	16,7%
EDAD 41-50 AÑOS	17	36,2%	5	41,7%
EDAD 51-60 AÑOS	4	8,5%	1	8,3%
EDAD 61-70 AÑOS	3	6,4%	0	0,0%
EDAD 71-84 AÑOS	3	6,4%	0	0,0%
EDAD >85 AÑOS	1	2,1%	0	0,0%
RELACIÓN PAREJA	30	63,8%	8	66,7%
RELACIÓN DE EX PAREJA O EN FASE DE RUPTURA	17	36,2%	4	33,3%
CONVIVÍAN	28	59,6%	6	50,0%
NO CONVIVÍAN	16	34,0%	6	50,0%
NO CONSTA	3	6,4%	0	0,0%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES.

A nivel nacional, el 61,7% de los agresores de 2018 eran nacidos en España y el 70,2% tenía edades comprendidas entre los 31 y los 60 años. El 14,9% de los agresores consumió su suicidio, produciéndose de tentativa no consumada del mismo tras el 12,8% de las agresiones. El agresor de la víctima registrada en 2019 era nacido en el extranjero, tenía entre 21 y 30 años y no intentó cometer suicidio.

A nivel andaluz, 8 de los 12 agresores registrados habían nacido en España. Sus edades estaban comprendidas entre los 21 y los 70 años, no existiendo ningún tramo de edad predominante. En uno de los casos el agresor cometió suicidio tras la agresión, existiendo tentativa tras otro de los casos.



Tabla 8: Características de los agresores. Año 2018.

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TOTAL AGRESORES	47	100,0%	12	100,0%
PAÍS NACIMIENTO: ESPAÑA	29	61,7%	8	66,7%
PAÍS NACIMIENTO: OTROS PAÍSES	18	38,3%	4	33,3%
EDAD <16 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 16-17 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 18-20 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 21-30 AÑOS	3	6,4%	2	16,7%
EDAD 31-40 AÑOS	8	17,0%	3	25,0%
EDAD 41-50 AÑOS	15	31,9%	3	25,0%
EDAD 51-60 AÑOS	10	21,3%	3	25,0%
EDAD 61-70 AÑOS	6	12,8%	1	8,3%
EDAD 71-84 AÑOS	3	6,4%	0	0,0%
EDAD >85 AÑOS	2	4,3%	0	0,0%
SUICIDIO CONSUMADO	7	14,9%	1	8,3%
TENTATIVA NO CONSUMADA	6	12,8%	1	8,3%
NO HUBO TENTATIVA	34	72,3%	10	83,3%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad



3

MENORES

VÍCTIMAS MORTALES

EN CASOS DE

VIOLENCIA DE GÉNERO

CONTRA SU MADRE



3.1. MENORES VÍCTIMAS MORTALES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA SU MADRE. EVOLUCIÓN INTERANUAL.

En el periodo comprendido entre los años 2013 y 2019, se han registrado en España un total de 27 menores víctimas mortales por esta tipología de violencia de género mientras que en la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido 6 las víctimas mortales, lo que representa el 22,2% del total nacional. El mayor número de víctimas en España se registró en 2017, con 8 casos y en Andalucía en 2013, con 2 casos de muerte.

Durante 2018, se ha producido la muerte de 3 personas menores por violencia de género en el territorio nacional, una de ellas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Existen además 4 casos pendientes de investigación ocurridos en 2018. En 2019, aún no se han registrado menores víctimas mortales por casos de violencia de género contra su madre.

Tabla 9: Menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre. Evolución Interanual.

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	% s/TOTAL
2013	6	2	33,3%
2014	4	0	0,0%
2015	5	1	20,0%
2016	1	1	100,0%
2017	8	1	12,5%
2018	3	1	33,3%
2019*	0	0	0,0%
TOTAL	27	6	22,2%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Tabla 10: Menores huérfanos por violencia de género. Evolución Interanual.

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	% s/TOTAL
2013	42	4	9,5%
2014	43	4	9,3%
2015	51	9	17,6%
2016	26	4	15,4%
2017	26	4	15,4%
2018	39	17	43,6%
2019*	1	0	0,0%
TOTAL	228	42	18,4%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

En el periodo considerado, 2013–2018, han sido 228 los casos de orfandad como consecuencia de la violencia de género sufrida contra sus madres en España. En Andalucía se han registrado 42 casos. El año de mayor prevalencia a nivel nacional en el periodo de referencia fue 2015, con 51 casos de orfandad. En Andalucía, 2018 es el año con mayor número de casos de orfandad como consecuencia de la violencia de género, con 17 casos.

En el año 2018, 39 menores han quedado huérfanos por causa de la violencia de género en España y uno en 2019.

3.2. MENORES VÍCTIMAS MORTALES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA SU MADRE. EVOLUCIÓN INTERANUAL POR PROVINCIAS ANDALUZAS.

Durante el periodo de referencia, las víctimas mortales por violencia de género menores de edad fueron asesinadas en las provincias de Málaga, Almería y Cádiz. El último caso, que ha tenido lugar el 20 de abril de 2018, se produjo en el municipio de El Ejido (Almería).



Tabla 11: Menores víctimas mortales por violencia de género. Evolución interanual por provincias.

		ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA	
			% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL
ANDALUCÍA	2013	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2014	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2015	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2016	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2017	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2018	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2019*	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2013	2							
	2014	0							
	2015	1							
2016	1								
2017	1								
2018	1								
2019*	0								
		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA	
			% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL
	2013	0	0,0%	0	0,0%	2	100,0%	0	0,0%
	2014	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2015	0	0,0%	0	0,0%	1	0,0%	0	0,0%
	2016	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2017	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2018	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2019*	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

3.3. TUTELA INSTITUCIONAL DE LA MADRE PREVIA AL HECHO MORTAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Una de las dos madres cuyos hijos fallecieron por causa de la violencia de género en 2018 tenía interpuestas denuncias previas y solicitó medidas de protección, pero finalmente no se concedieron. No constan denuncias previas en el único caso del menor víctima mortal por violencia de género contra su madre acaecido en Andalucía en 2018.



Tabla 12: Características judiciales de la madre previas al hecho. Año 2018

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TOTAL	2	100,0%	1	100,0%
CON UNA O MÁS DENUNCIAS PREVIAS	1	50,0%	0	0,0%
INTERPUESTAS POR SU MADRE	1	100,0%	0	0,0%
INTERPUESTAS POR OTROS	0	0,0%	0	0,0%
SIN DENUNCIAS PREVIAS	1	50,0%	1	100,0%
TOTAL CASOS CON DENUNCIA PREVIA	1	100,0%	0	0,0%
CONTINUACIÓN PROCESO	0	0,0%	0	0,0%
NO CONTINUACIÓN PROCESO	1	100,0%	0	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL CASOS CON DENUNCIA PREVIA	1	100,0%	0	0,0%
SE SOLICITARON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	100,0%	0	0,0%
SE CONCEDIERON	0	0,0%	0	0,0%
NO SE CONCEDIERON	1	100,0%	0	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%
NO SE SOLICITARON	0	0,0%	0	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL CASOS CON MEDIDAS ADOPTADAS	1	100,0%	0	0,0%
VIGENTES	0	0,0%	0	0,0%
NO VIGENTES	1	100,0%	0	0,0%
POR RENUNCIA DE LA MADRE	0	0,0%	0	0,0%
POR FIN DEL PERIODO DE VIGENCIA	0	0,0%	0	0,0%
POR OTROS MOTIVOS	1	100,0%	0	0,0%
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDAS DE ALEJAMIENTO	0	0,0%	0	0,0%
CON CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA	0	0,0%	0	0,0%
SIN CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA	0	0,0%	0	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

3.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS/OS MENORES

Las 3 víctimas registradas en el territorio nacional eran nacidas en España, no perteneciendo a un grupo de edad de forma predominante. La única víctima mortal que se ha contabilizado en 2018 en Andalucía era española, tenía entre 7 y 8 años de edad y relación paterno-filial con el agresor, que convivía con la madre en el momento del suceso.



Tabla 13: Características de las/os menores víctimas mortales de violencia de género. Año 2018

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TOTAL VÍCTIMAS	3	100,0%	1	100,0%
PAÍS NACIMIENTO: ESPAÑA	3	100,0%	1	100,0%
PAÍS NACIMIENTO: OTROS PAÍSES	0	0,0%	0	0,0%
<1 AÑO	0	0,0%	0	0,0%
1-2 AÑOS	1	33,3%	0	0,0%
3-4 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
5-6 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
7-8 AÑOS	2	66,7%	1	100,0%
9-10 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
11-12 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
13-14 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
>14 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
CONVIVÍAN	1	50,0%	1	100,0%
NO CONVIVÍAN	1	50,0%	0	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%
HIJA/O DEL AGRESOR	2	66,7%	1	100,0%
OTRO PARENTESCO CON EL AGRESOR	1	33,3%	0	0,0%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

3.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES.

De los dos agresores, uno nació en España y cometió suicidio y ambos tenían entre 41 y 50 años de edad. El agresor del único caso registrado en 2018 en Andalucía nació en el extranjero y no trató de suicidarse.

Tabla 14: Características de los agresores. Año 2018.

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TOTAL AGRESORES	2	100,0%	1	100,0%
PAÍS NACIMIENTO: ESPAÑA	1	50,0%	0	0,0%
PAÍS NACIMIENTO: OTROS PAÍSES	1	50,0%	1	100,0%
EDAD <16 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 16-17 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 18-20 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 21-30 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 31-40 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 41-50 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 51-64 AÑOS	2	100,0%	1	100,0%
EDAD 65-74 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 75-84 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD >85 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
SUICIDIO CONSUMADO	1	50,0%	0	0,0%
TENTATIVA NO CONSUMADA	0	0,0%	0	0,0%
NO HUBO TENTATIVA	1	50,0%	1	100,0%

*Actualizado a 10 de enero de 2019

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad



4
DENUNCIAS Y
RENUNCIAS
POR VIOLENCIA
DE GÉNERO



4.1. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL.

De acuerdo con los datos disponibles del Consejo General del Poder Judicial, las denuncias presentadas hasta el 30 de septiembre de 2018 por violencia de género en España ascienden a 125.223, de las cuales 25.946 corresponden a Andalucía, lo que representa el 20,7% respecto de la totalidad de las presentadas en el territorio nacional.

Del periodo considerado es significativo el cambio de comportamiento que se produce en el número de denuncias, fundamentalmente en los 3 últimos años de la serie contemplada, y en especial la que tiene lugar en el año 2017 con crecimientos respecto al año anterior en España del 16,4% y del 18% en Andalucía. Este hecho se produce siguiendo una senda continuista iniciada entre los años 2012 y 2013 tras ejercicios en los que, incluso, se habían producido descensos en el número absoluto de denuncias presentadas.

Tabla 15: Total de denuncias. Evolución Interanual.

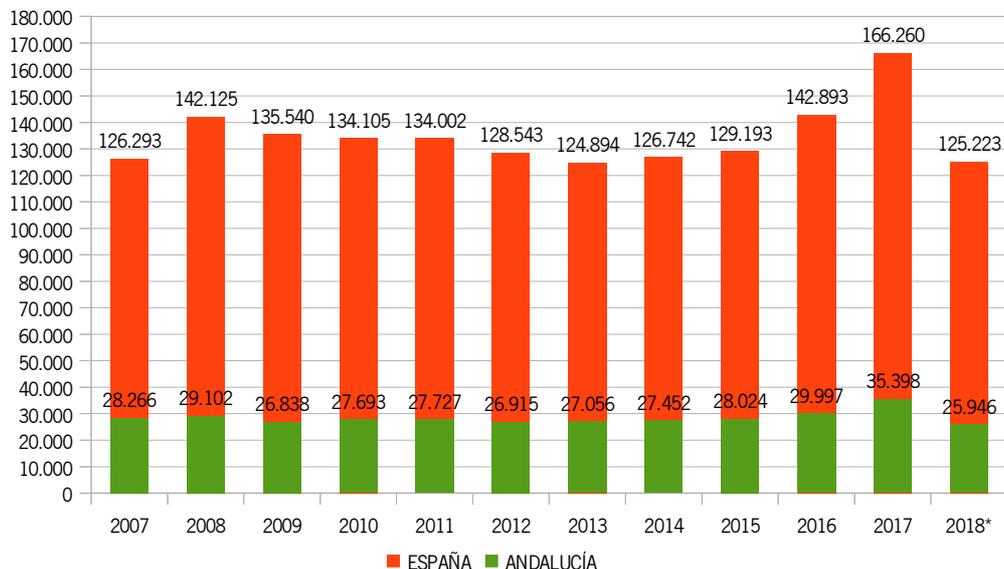
	ESPAÑA	ANDALUCÍA	% s/ESPAÑA
2007	126.293	28.266	22,4%
2008	142.125	29.102	20,5%
2009	135.540	26.838	19,8%
2010	134.105	27.693	20,7%
2011	134.002	27.727	20,7%
2012	128.543	26.915	20,9%
2013	124.894	27.056	21,7%
2014	126.742	27.452	21,7%
2015	129.193	28.024	21,7%
2016	142.893	29.997	21,0%
2017	166.260	35.398	21,3%
2018*	125.223	25.946	20,7%

*A 30 de septiembre de 2018

Fuente: Consejo General del Poder Judicial



Ilustración 2: Total de denuncias. Evolución Interanual.



4.2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL POR PROVINCIAS ANDALUZAS.

En el primer semestre del año 2018, Málaga y Sevilla son las provincias que acumulan un mayor número de denuncias por violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al alcanzar una cuota del 24,7% y del 22,7%, respectivamente. Por el contrario, Córdoba apenas alcanza el 5,3% del total de denuncias presentadas en Andalucía hasta el 30 de septiembre de 2018.



Tabla 16: Total de denuncias. Evolución Interanual. Provincias.

		ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA	
			% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL
ANDALUCÍA TOTAL	2007	2.298	8,1%	3.828	13,5%	1.269	4,5%	4.000	14,2%
	2008	2.481	8,5%	4.542	15,6%	1.488	5,1%	4.176	14,3%
	2009	2.604	9,7%	4.027	15,0%	1.335	5,0%	3.888	14,5%
	2010	2.752	9,9%	4.076	14,7%	1.026	3,7%	3.683	13,3%
	2011	2.357	8,5%	3.781	13,6%	1.224	4,4%	3.347	12,1%
	2012	2.123	7,9%	3.803	14,1%	1.174	4,4%	3.447	12,8%
	2013	2.079	7,7%	4.002	14,8%	1.627	6,0%	3.293	12,2%
	2014	2.084	7,6%	4.045	14,7%	1.653	6,0%	3.447	12,6%
	2015	2.306	8,2%	3.917	14,0%	1.638	5,8%	3.486	12,4%
	2016	2.675	8,9%	3.915	13,1%	1.511	5,0%	3.883	12,9%
	2017	3.299	9,3%	4.481	12,7%	1.803	5,1%	4.082	11,5%
	2018*	3.226	12,4%	3.291	12,7%	1.370	5,3%	2.540	9,8%
	2007	28.266							
	2008	29.102							
	2009	26.838							
	2010	27.693							
	2011	27.727							
	2012	26.915							
	2013	27.056							
2014	27.452								
2015	28.024								
2016	29.997								
2017	35.398								
2018*	25.946								
		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA	
			% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL
	2007	1.734	6,1%	1.079	3,8%	6.720	23,8%	7.338	26,0%
	2008	1.941	6,7%	1.440	4,9%	6.740	23,2%	6.294	21,6%
	2009	2.103	7,8%	1.634	6,1%	5.529	20,6%	5.718	21,3%
	2010	1.712	6,2%	1.531	5,5%	5.890	21,3%	7.023	25,4%
	2011	1.466	5,3%	1.422	5,1%	6.304	22,7%	7.826	28,2%
	2012	1.621	6,0%	1.461	5,4%	6.639	24,7%	6.647	24,7%
	2013	1.640	6,1%	1.472	5,4%	6.520	24,1%	6.423	23,7%
	2014	1.600	5,8%	1.705	6,2%	6.226	22,7%	6.692	24,4%
	2015	1.616	5,8%	1.482	5,3%	6.468	23,1%	7.111	25,4%
	2016	1.932	6,4%	1.698	5,7%	7.133	23,8%	7.250	24,2%
	2017	2.394	6,8%	2.000	5,7%	8.238	23,3%	9.101	25,7%
	2018*	1.723	6,6%	1.493	5,8%	6.405	24,7%	5.898	22,7%

*A 30 de septiembre de 2018

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

4.3. CASOS EN LOS QUE LA VÍCTIMA SE ACOGE A LA DISPENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR.

De los datos recogidos del Consejo General del Poder Judicial, se desprende que la cuota de mujeres víctimas de violencia de género que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo sobre el total de mujeres víctimas de violencia de género durante el primer semestre de 2018 en Andalucía, es del 7,3%, 3,2 puntos inferior a la ratio nacional, que es un 10,5%.

Llaman especialmente la atención las cifras de las provincias de Málaga y Sevilla donde las ratios de víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar con un 10,8% y un 10,5%, respectivamente, son las mayores de toda Andalucía y están por encima de la media nacional y autonómica; por el contrario, Almería, Granada y Huelva muestran una ratio muy baja, por debajo del 4%, con un 2%, un 2,4% y un 3,9%, respectivamente.



Tabla 17: Año 2018*. Denuncias y casos de dispensa

	DENUNCIAS	DENUNCIAS POR CADA 10.000 MUJERES	CASOS EN LOS QUE LA VÍCTIMA SE ACOGE A LA DISPENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO	RATIO VÍCTIMAS QUE SE ACOGEN A LA DISPENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO / DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO
ALMERÍA	3.226	92,8	65	2,0%
CÁDIZ	3.291	49,2	227	6,9%
CÓRDOBA	1.370	34,3	74	5,4%
GRANADA	2.540	54,9	61	2,4%
HUELVA	1.723	65,8	67	3,9%
JAÉN	1.493	46,3	88	5,9%
MÁLAGA	6.405	72,9	691	10,8%
SEVILLA	5.898	59,5	621	10,5%
ANDALUCÍA	25.946	59,9	1.894	7,3%
ESPAÑA	125.223	52,6	13.110	10,5%

*A 30 de septiembre de 2018

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Ilustración 3: Año 2018. Denuncias y casos de dispensa. Ratio. Andalucía – España.

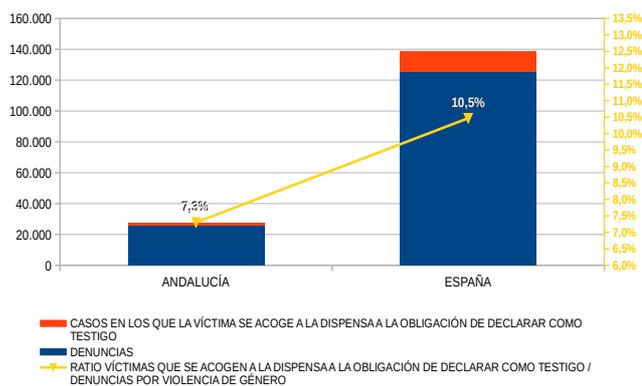


Ilustración 4: Año 2018. Denuncias y casos de dispensa. Ratio. Provincias.

